

Legalización comprobante BCE1/2026/0900

De : LAURA GRIELA FREIRE GRANDA
<laura.freire@elecgalapagos.com.ec>

vie, 10 de jul de 2026 08:53

📎 6 ficheros adjuntos

Asunto : Legalización comprobante BCE1/2026/0900

Para : Rodrigo Balcazar
<rodrigo.balcazar@elecgalapagos.com.ec>

Para o CC : Nury J. Perez <nury.perez@elecgalapagos.com.ec>

Estimado Rodrigo.

Reciba un cordial saludo.

Toda vez que se han remitido las observaciones mencionadas en los correos que anteceden, del contrato de servicios No. 009/2025, solicito de manera gentil se sirva revisar y legalizar el comprobante BCE1/2026/0900. Adjunto al proceso físico de pago los siguientes docs:

- CCO
- DCFAT/2026/0555
- Factura No. **001-002-000004127**
- Consulta de RUC
- Certificado de contraloría de no tener obligaciones pendientes.
- BCE1/2026/00900
- Certificado de la Superintendencia de Bancos. El proveedor es persona natural, por ende, no existe información alguna referente al RUC y actividad.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,
Econ. Laura Freire G.

Analista Contable

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # **1281**

Española y Juan José Flores, *Matriz San Cristóbal.*

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: "JORGE LUIS TARAPUES MARQUINEZ" <jorge.tarapues@elecgalapagos.com.ec>
Para: "LAURA GRIELA FREIRE GRANDA" <laura.freire@elecgalapagos.com.ec>
CC: "Rodrigo Balcazar" <rodrigo.balcazar@elecgalapagos.com.ec>
Enviados: Jueves, 9 de Julio 2026 16:51:22
Asunto: RE: Observaciones proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13

Estimada Laura

Se adjunta documentos solicitados.

Atentamente,

Ing. Jorge Tarapues M.

Jefe de Sección de Infraestructura Servicios Generales

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1262

Española y Juan José Flores, Matriz San Cristóbal.

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELEGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: LAURA GRIELA FREIRE GRANDA <laura.freire@elecgalapagos.com.ec>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 14:23

Para: Ing. Jorge Tarapues <jorge.tarapues@elecgalapagos.com.ec>

Cc: Rodrigo Balcazar <rodrigo.balcazar@elecgalapagos.com.ec>

Asunto: Re: Observaciones proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13

Estimado Jorge.

Reciba un cordial saludo.

Mediante la presente, me permito indicar lo que menciona el Art. 369 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública, a fin de que se remita el oficio de recepción del servicio por parte del proveedor Saavedra Pedro, contratista del proceso SIE-EEPGSA-2025-13, contrato de servicios No. 009/2025.

Art. 369.- Recepción en servicios.- Para el caso de servicios, se observará el siguiente procedimiento:

1. Con dos (2) días laborables de anticipación a la finalización del servicio, el contratista notificará por escrito al administrador del contrato que el mismo está próximo a culminar.
2. Una vez que el administrador del contrato recibe la notificación del contratista, bajo su responsabilidad, analizará la pertinencia de formalizar la recepción a través de la respectiva acta de entrega única y definitiva, dentro del término máximo de diez (10) días contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista.

Si el contrato contempla recepciones parciales, cada una de ellas seguirá el procedimiento establecido en este artículo.

Art. 370.- Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la

misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

Particular que informo con la finalidad de continuar con el registro contable de la factura.

Atentamente,
Econ. Laura Freire G.

Analista Contable

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1281

Española y Juan José Flores, *Matriz San Cristóbal*.

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: "JORGE LUIS TARAPUES MARQUINEZ" <jorge.tarapues@elecgalapagos.com.ec>

Para: "LAURA GRIELA FREIRE GRANDA" <laura.freire@elecgalapagos.com.ec>

CC: "Nury J. Perez" <nury.perez@elecgalapagos.com.ec>

Enviados: Miércoles, 8 de Julio 2026 11:05:27

Asunto: RE: Observaciones proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13

Estimada Laura

Se adjunta factura para que pueda proseguir con el pago.

Atentamente,
Ing. Jorge Tarapues M.

Jefe de Sección de Infraestructura Servicios Generales

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1262

Española y Juan José Flores, *Matriz San Cristóbal*.

www.elecgalapagos.com.ec

PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELEC GALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: Ing. Jorge Tarapues <jorge.tarapues@elecgalapagos.com.ec>

Enviado: miércoles, 8 de julio de 2026 9:37

Para: LAURA GARIELA FREIRE GRANDA <laura.freire@elecgalapagos.com.ec>

Cc: Nury J. Perez <nury.perez@elecgalapagos.com.ec>

Asunto: RE: Observaciones proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13

Estimada Laura:

En atención a la observación planteada, se permite realizar la siguiente aclaración:

De conformidad con lo establecido en el contrato, el proceso contempla la ejecución de dos modalidades de mantenimiento correctivo:

1. **Mantenimientos correctivos programados**, los cuales se encuentran expresamente definidos y cuantificados en el alcance contractual. Corresponden a las actividades que actualmente se encuentran en ejecución y respecto de las cuales se está adelantando el trámite administrativo para el correspondiente pago.
2. **Mantenimientos correctivos no programados**, cuya ejecución responde a necesidades identificadas durante la prestación del servicio. Para estos casos, el contrato establece una metodología específica de atención, evaluación, aprobación y ejecución, la cual ha sido aplicada conforme a los procedimientos contractuales.

En consecuencia, las actividades ejecutadas se enmarcan en las disposiciones establecidas en el contrato y han seguido el procedimiento previsto para cada tipo de mantenimiento correctivo.

Atentamente,

Ing. Jorge Tarapues M.

Jefe de Sección de Infraestructura Servicios Generales

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1262

Española y Juan José Flores, Matriz San Cristóbal.

www.elecgalapagos.com.ec

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE
¿Necesita realmente imprimir este email?

De: LAURA GRIELA FREIRE GRANDA <laura.freire@elecgalapagos.com.ec>

Enviado: martes, 7 de julio de 2026 9:38

Para: Ing. Jorge Tarapues <jorge.tarapues@elecgalapagos.com.ec>

Cc: Nury J. Perez <nury.perez@elecgalapagos.com.ec>

Asunto: Re: Observaciones proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13

Estimado Ing. Tarapues.

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a la conversación mantenida el día de ayer, mediante vía telefónica, manifiesto a Ud. que, con fecha 1 de julio del presente año, se comunicó a la excompañera Abigail Campoverde, administradora del proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13, contrato de servicios No. 009/2025 "Mantenimientos del parque automotor de la Agencia Santa Cruz"; la siguiente observación:

1.- De acuerdo a la cláusula tercera, objeto del contrato, apartado metodología del trabajo menciona textualmente lo siguiente:

c) El custodio del vehículo deberá notificar y solicitar, mediante correo electrónico, la autorización al administrador del contrato de mantenimiento de vehículos o su delegado, cuando se presente deficiencias, desperfectos o cualquier falla que requiera un mantenimiento correctivo.

d) El administrador del contrato de mantenimiento de vehículos es la autoridad encargada de autorizar el mantenimiento del parque automotor.

Esta observación se realiza puntualmente a lo establecido en el contrato de servicios No. 009/2025 y considerando que de acuerdo a la documentación física de pago se menciona la existencia de mantenimientos correctivos. A la presente fecha la Ing. Campoverde ya no labora para la institución, razón por la cual traslado a Ud la consulta, como Jefe Inmediato del área.

Particular que informo a Ud. a fin de que conocer su criterio, correcciones y demás aclaraciones necesarias para dar continuidad al trámite de pago.

Atentamente,
Econ. Laura Freire G.

Analista Contable

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1281

Española y Juan José Flores, Matriz San Cristóbal.

www.elecgalapagos.com.ec



Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: "Abigail Alejandra Campoverde Betancourt"

<abigail.campoverde@elecgalapagos.com.ec>

Para: "LAURA GARIELA FREIRE GRANDA" <laura.freire@elecgalapagos.com.ec>

CC: "Cristhian Llanos" <cristhian.llanos@elecgalapagos.com.ec>, "Nury J. Perez"

<nury.perez@elecgalapagos.com.ec>

Enviados: Miércoles, 1 de Julio 2026 15:11:41

Asunto: Re: Observaciones proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13

Estimada Laurita

Respondiendo a sus consultas, los vehículos de disco #15 y disco #07 si requirieron de cambio de repuestos, los cuales fueron solicitados con solicitud de almacén, además los repuestos usados fueron ya entregados al guardalmacen.

Remito los formularios de baja de repuestos.

Atentamente,

Ing. Abigail Campoverde B.

Asistente de Mantenimiento

Teléfono: (593) 052-526-160

Gral. Rodríguez Lara e Indefatigable, *Agencia Santa Cruz.*

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?

De: "LAURA GARIELA FREIRE GRANDA" <laura.freire@elecgalapagos.com.ec>

Para: "Abigail Alejandra Campoverde Betancourt" <abigail.campoverde@elecgalapagos.com.ec>

CC: "Cristhian Llanos" <cristhian.llanos@elecgalapagos.com.ec>, "nury perez"

<nury.perez@elecgalapagos.com.ec>

Enviados: Miércoles, 1 de Julio 2026 10:50:50

Asunto: Observaciones proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13

Estimada Ing. Campoverde.

Reciba un cordial saludo.

Efectuado el control previo al proceso No. SIE-EEPGSA-2025-13, contrato de servicios No. 009/2025 "Mantenimientos del parque automotor de la Agencia Santa Cruz", tengo a bien

comunicar las siguientes observaciones, a fin de que conocer su criterio, correcciones y demás aclaraciones necesarias para dar continuidad al trámite de pago.

1.- De acuerdo a la cláusula tercera, objeto del contrato, apartado metodología del trabajo mencionada textualmente:

c) El custodio del vehículo deberá notificar y solicitar, mediante correo electrónico, la autorización al administrador del contrato de mantenimiento de vehículos o su delegado, cuando se presente deficiencias, desperfectos o cualquier falla que requiera un mantenimiento correctivo.

d) El administrador del contrato de mantenimiento de vehículos es la autoridad encargada de autorizar el mantenimiento del parque automotor.

2.- De acuerdo a los órdenes de trabajo se evidencia que durante el periodo 06 de mayo al 4 de junio de presente año se realizó el mantenimiento correctivo de los vehículos del parque artesanal; brindado este mantenimiento es importante conocer su criterio si fue necesario el uso o remplazo de repuestos o insumos de cualquier índole.

Solicito de manera gentil emitir su criterio sobre las observaciones antes mencionadas con la finalidad de realizar una revisión final al proceso de pago y solicitar la factura correspondiente para su registro contable.

Atentamente,
Econ. Laura Freire G.

Analista Contable

Teléfono: (593) 052-520-733 / 05-2520-136 / 05-2520508 EXT # 1281

Española y Juan José Flores, Matriz San Cristóbal.

www.elecgalapagos.com.ec



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este mensaje va dirigido a la persona(s) indicada(s). Puede contener información confidencial de carácter legal o personal de ELECGALAPAGOS S.A. La transmisión errónea del presente mensaje en ningún momento supone renuncia a su confidencialidad. Si el lector del mensaje no es el destinatario indicado, o el empleado encargado de su entrega a dicha persona, por favor, notifíquelo inmediatamente por teléfono y remita el mensaje original a la dirección de correo electrónico indicada. Cualquier copia o distribución de esta comunicación queda estrictamente prohibida. Consulte nuestra política de privacidad.

MEDIO AMBIENTE

¿Necesita realmente imprimir este email?



firma eepg.png
47 KB



BCE1_2026_0900-signed.pdf
113 KB



DC_FACT_2026_0555-signed.pdf

113 KB
